



Comisión de Derechos Humanos del Condado de Cook
Acción diferida para el cumplimiento laboral
Procedimientos e información

Publicado: julio de 2023
Editado: febrero de 2024

Descripción general: Solicitud de “Declaración de interés” de Comisión de Derechos Humanos del Condado de Cook (CCCHR)

El 13 de enero de 2023, el Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU. (U.S. Department of Homeland Security, DHS) anunció mejoras en el proceso para respaldar las investigaciones de cumplimiento laboral. Las mejoras en el proceso se conocen comúnmente como “Acción diferida para el cumplimiento laboral”. La mejora en el proceso significa que los “trabajadores inmigrantes que son víctimas o testigos de violaciones de derechos laborales pueden tener acceso a **un proceso simplificado y acelerado de solicitud de acción diferida**”. Esto les da protección temporal contra la deportación y autorización de trabajo si hay denuncias en curso de violaciones laborales en el lugar de trabajo.

Respecto a las mejoras en el proceso, el DHS afirmó que “[l]os trabajadores a menudo temen denunciar las violaciones de la ley de empleadores abusivos o cooperar en investigaciones de estándares laborales y de empleo debido al temor a ser deportados o sufrir represalias relacionadas con la inmigración por el empleador abusivo. **Las agencias encargadas de hacer cumplir las leyes laborales y de empleo dependen de la cooperación de estos trabajadores en sus investigaciones. ... La acción diferida protege a los trabajadores no ciudadanos de las amenazas de represalias relacionadas con la inmigración de empleadores abusivos.** A partir de ahora, este proceso mejorará la práctica de larga data del DHS de usar su autoridad discrecional para tener en cuenta las solicitudes de acción diferida relacionadas con agencias laborales y de empleo caso por caso”.

Las agencias, incluyendo CCCHR, pueden dar “Declaraciones de interés” previa solicitud para explicar al DHS que la agencia tiene una investigación pendiente que afecta el mercado laboral. Consulte el sitio web de DHS para obtener más información, <https://www.dhs.gov/enforcement-labor-and-employment-laws>.

CCCHR trabaja para proteger a las personas del condado de Cook contra la discriminación y el acoso en áreas como el **empleo**, la vivienda, los lugares públicos, las transacciones de crédito y el acceso a las instalaciones, a los servicios y a los programas del condado de Cook. Además, se asegura de que quienes trabajan en el condado de Cook, o para el beneficio de este, **reciban un salario adecuado por su trabajo y los beneficios correspondientes**. CCCHR investiga y media las denuncias que presentan miembros del público, que puede resultar en indemnizaciones compensatorias y otros tipos de reparación.

Las investigaciones de CCCHR sobre discriminación laboral, violaciones al salario mínimo y violaciones al derecho a permiso con goce de sueldo remunerada contribuyen a cumplir nuestro mandato de proteger a los trabajadores y garantizar prácticas laborales justas. CCCHR acepta solicitudes de una “Declaración de interés” cuando hay una queja laboral abierta y pendiente (queja por discriminación o acoso laboral, queja por salario mínimo o queja de permiso con goce de sueldo remunerada) presentada aquí. Este paquete explica el proceso y los procedimientos de CCCHR para solicitar que CCCHR dé una “Declaración de interés”.

Tenga en cuenta que debe presentar una queja ante CCCHR para solicitar una “Declaración de interés”.

Este paquete incluye:

1. Instrucciones sobre cómo presentar una solicitud de “Declaración de interés” y
2. Preguntas frecuentes (FAQ) sobre el proceso

Si tiene preguntas, comuníquese con nosotros en human.rights@cookcountyil.gov o 312-603-1100.

Cómo solicitar una “Declaración de interés” de CCCHR

Paso 1: Para solicitar una “Declaración de interés” a CCCHR, ya se debe haber presentado una queja por discriminación o acoso laboral, una queja de salario mínimo o una queja de permiso con goce de sueldo remunerada a CCCHR.

Paso 2: Las personas (denunciantes) o sus representantes que busquen una “Declaración de interés” deben completar una solicitud de “Declaración de interés” usando el **formulario de solicitud de Declaración de interés del Departamento de Seguridad Nacional disponible en línea en CCCHR aquí: <https://forms.office.com/g/ixUhbCU2iU>.**

Cuando se usa el formulario en línea, las solicitudes deben incluir:

- (1) El nombre del solicitante.
- (2) La información de contacto del solicitante.
- (3) El lugar de trabajo involucrado en la investigación o el litigio relevante de CCCHR.
- (4) El número de caso asignado de su presentación de queja con CCCHR (si se conoce).
- (5) El investigador de CCCHR asignado a su presentación de queja (si se conoce).
- (6) La información sobre cualquier discriminación, coerción, represalia o amenazas de represalia de las que tenga conocimiento en su lugar de trabajo.

Las autoridades federales de inmigración tienen la exclusiva discreción para determinar si una persona es elegible para la acción diferida basada en el trabajo. Cuando se emite una “Declaración de interés”, CCCHR confirma que se ha presentado una queja relacionada con el trabajo y que, actualmente, CCCHR la está investigando. Una “Declaración de interés” de CCCHR verifica información relevante para el beneficio migratorio federal buscado, incluyendo información relevante para que los funcionarios de inmigración federales determinen la elegibilidad para el alivio discrecional, como la acción diferida.

Si tiene preguntas sobre cómo solicitar una “Declaración de interés”, comuníquese con su investigador asignado o con CCCHR directamente a human.rights@cookcountyil.gov.

Apoyo de la Comisión de Derechos Humanos del Condado de Cook a las solicitudes de acción diferida relacionadas con inmigración al Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU. (DHS)

PREGUNTAS FRECUENTES

P1: ¿Acepta la Comisión de Derechos Humanos del Condado de Cook (CCCHR) solicitudes para respaldar la acción diferida basada en el trabajo para personas que puedan haber sido discriminadas o acosadas ilegalmente en el lugar de trabajo o que puedan haber recibido salarios incorrectos o permiso con goce de sueldo insuficiente?

R1: Sí, la CCCHR revisará las solicitudes de "Declaraciones de interés" caso por caso. Si se necesita información adicional, la CCCHR se comunicará con el solicitante.

P2: ¿Puede la CCCHR dar asesoramiento sobre si debería solicitar una "Declaración de interés"?

R2: No, la CCCHR no puede dar asesoramiento legal a individuos, incluso respecto de si deben solicitar una "Declaración de interés". Si tiene preguntas específicas, le recomendamos que consulte con un abogado de inmigración. Para obtener una lista de organizaciones reconocidas y representantes certificados, visite: <http://www.justice.gov/eoir/page/file/942306/download#ILLINOIS>.

P3: ¿Cómo puede un individuo o su representante solicitar una "Declaración de interés" de CCCHR?

R3: Las personas (denunciantes) o sus representantes que busquen una "Declaración de interés" deben completar una solicitud de "Declaración de interés" usando el **formulario de solicitud de Declaración de interés del Departamento de Seguridad Nacional disponible en línea en CCCHR aquí: <https://forms.office.com/g/ixUhbCU2iU>**. La solicitud se considera presentada después de que se completen todos los campos requeridos del formulario y se haga clic en el botón "Submit" (Presentar).

P4: ¿Qué información debe incluirse en la solicitud de una "Declaración de interés"?

R4: Las solicitudes deben incluir todos los campos requeridos en el formulario de solicitud en línea, incluyendo:

- (1) El nombre del solicitante.
- (2) La información de contacto del solicitante.
- (3) El lugar de trabajo involucrado en la investigación o el litigio relevante de CCCHR.
- (4) El número de caso asignado de su presentación de queja con CCCHR.
- (5) La información sobre cualquier discriminación, coerción, represalia o amenazas de represalia de las que tenga conocimiento en su lugar de trabajo.

Las solicitudes NO deben incluir:

- (1) Información personalmente identificable, incluyendo el número de Seguro Social, la fecha de nacimiento o el número de extranjero.
- (2) Antecedentes de inmigración del solicitante.

P5: ¿Qué sucede después de que la CCCHR emite una decisión sobre la solicitud de un individuo para obtener una "Declaración de interés"?

R5: Si se concede una solicitud, CCCHR presentará la "Declaración de interés" directamente a DHS, según sus instrucciones. El individuo/demandante o su representante también recibirán una copia de la "Declaración de interés" para que puedan incluirla con su petición de acción diferida a DHS

P6: ¿Cuánto tiempo lleva recibir una respuesta con respecto a mi solicitud de “Declaración de interés” de CCCHR?

R6: CCCHR informará al solicitante si da una “Declaración de interés” y presentará la “Declaración de interés” asociada a DHS tan pronto como sea posible. CCCHR anticipa que esta parte del proceso llevará, en promedio, dos semanas. Una vez que la CCCHR reciba una respuesta de DHS (o 72 horas después de la presentación ante el DHS), la CCCHR da una “Declaración de interés” al solicitante.

P7: ¿Qué factores tendrá en cuenta CCCHR para decidir si emite una “Declaración de interés” para la solicitud de Acción diferida de un individuo/demandante ante DHS?

R7: Es importante para CCCHR que los residentes del condado de Cook sepan que pueden presentar una queja ante CCCHR, independientemente de su estado migratorio/de ciudadanía. La CCCHR no preguntará sobre el estado migratorio/de ciudadanía en nuestro proceso de investigación, ni solicitará ni compartirá información sobre el estado migratorio/de ciudadanía como parte de nuestros procedimientos de “Declaración de interés”.

La CCCHR respalda las solicitudes de “Declaración de interés” caso por caso cuando dichas solicitudes respaldan la prevención y la reparación de la discriminación laboral, las violaciones del salario mínimo y las violaciones al derecho a permiso con goce de sueldo remunerada. La CCCHR tendrá en cuenta: (1) si la solicitud está relacionada con una investigación o un litigio en curso o cerrado de CCCHR; e (2) información sobre toda discriminación, coerción, represalia o amenaza de represalia de la que tenga conocimiento en su lugar de trabajo. En ese caso, la CCCHR, a su discreción, puede dar una “Declaración de interés”.

P8: ¿Es necesario que la CCCHR encuentre una prueba sustancial sobre el caso del individuo/demandante para emitir una “Declaración de interés”?

R8: No, no es necesario que CCCHR encuentre una prueba sustancial para emitir una “Declaración de interés”. Sin embargo, debe haber una queja formal presentada ante CCCHR, y el solicitante deberá dar información relacionada con una investigación o un litigio de CCCHR abierto o cerrado, así como explicar por qué cree que la acción diferida ayudaría a CCCHR a aplicar la Ordenanza de Derechos Humanos de Condado de Cook.

P9: Si la CCCHR acepta mi solicitud de una “Declaración de interés”, ¿me identificará personalmente en el documento como el individuo/demandante que lo solicitó?

R9: No, la CCCHR no identificará a ningún individuo en una “Declaración de interés”. La “Declaración de interés” de CCCHR se referirá, en general, a los trabajadores en el lugar de trabajo especificado donde existe una investigación pendiente de CCCHR.

P10: ¿Da una “Declaración de interés” algún estado migratorio, alguna protección o algún alivio?

R10: No, la emisión de una “Declaración de interés” de CCCHR verifica información relevante para el beneficio migratorio federal buscado, incluyendo información relevante para que los funcionarios de inmigración federales determinen la elegibilidad para el alivio discrecional, como la acción diferida. No da ningún estado migratorio, protección o alivio. Es responsabilidad exclusiva de los funcionarios federales de inmigración determinar si ejercerán la discreción en materia de enjuiciamiento.